



RESOLUCION Nº 068 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1989

Expte. Nº 22.066/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por las profesoras Julieta Clúa de Fadda y María Victoria Tonello de Salas, para la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a las profesoras Julieta CLUA de FADDA y María Victoria TONELLO de SALAS, de la Sede Regional de Tartagal, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) RAINIR CINTI, Roberto. Parque Nacional Lihue Calel. Ministerio de Economía. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Edit. Aire y Sol. Buenos Aires. 1983.
- Un (1) MINISTERIO DE ECONOMIA. Servicio Nacional de Parques Nacionales. Anales de Parques Nacionales. Tomo XIV. Buenos Aires. 1978.
- Un (1) MINISTERIO DE ECONOMIA. Administración de Parques Nacionales. Anales de Parques Nacionales. Tomo XV. Buenos Aires. 1982.
- Un (1) MORELLO, Jorge y otros. Parque Nacional Los Alerces. Plan de Manejo. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires.
- Un (1) MORELLO, Jorge y otros. Temas de conservación de la naturaleza en América Latina. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires. 1988.

ARTICULO 2º.- Disponer que dicha donación sea entregada a la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

a/c Secretaría Administrativa